

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el pasado 2 de octubre de 2014, se anuncia licitación para la venta de los siguientes vehículos usados, propiedad de la empresa de capital íntegramente municipal NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.:

Vehículo	Año de matriculación	Número de horas	Tipo de licitación
Tractor EBRO 6100	1979	25.445	5.000 €
Tractor MASSEY FERGUSON	1980	31.966	1.500 €
Tractor JOHN DEERE 3140	1987	30.507	7.000 €
Tractor JOHN DEERE 5615	2008	3.968	12.000 €

Los vehículos se adjudicarán a la oferta más ventajosa, entendida ésta como la que represente mayor precio sobre el tipo de licitación. Serán rechazadas todas las ofertas que estén por debajo del respectivo tipo.

Los licitadores deberán presentar una oferta por cada vehículo que les interese.

Los vehículos se entregarán en su estado actual, correspondiendo a los adjudicatarios la retirada de los mismos de su ubicación actual, así como los trabajos y trámites necesarios para su puesta en circulación, si procede, así como la contratación de los seguros correspondientes.

Los adquirentes deberán asumir el pago de cuantos tributos procedan por la transmisión de los vehículos.

Las personas, físicas o jurídicas, a quienes interese deberán presentar sus ofertas en el Registro del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sito en Plaza de España, nº 1, en el plazo de siete días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y en la página web www.villanuevadelaserena.es. Si el último día fuera festivo, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, cumplirán los requisitos señalados en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.



Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, en los que se hará constar la denominación del respectivo sobre y la siguiente leyenda:

“Proposición para tomar parte en el procedimiento convocado para la venta de vehículos deteriorados por el uso propiedad de la empresa municipal NAVISA”.

La denominación de los sobres será la siguiente:

- Sobre 1: documentación administrativa.
- Sobre 2: proposición económica.

Dentro de cada sobre se incluirán los siguientes documentos:

Sobre 1: documentación administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de todas las condiciones establecidas legalmente para contratar podrá sustituirse por una declaración responsable del licitador indicando que cumple dichas condiciones. En tal caso, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación deberá acreditar, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Dicha declaración se presentará conforme al siguiente modelo:

“D/D^o. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n^o __, con DNI n^o _____, en nombre propio (o en representación de la entidad _____, con domicilio en _____, calle _____, n^o __, con CIF n^o _____), a efectos de su participación en la licitación convocada para la venta de vehículos deteriorados por el uso propiedad de la empresa municipal NAVISA, declara bajo su responsabilidad:

Primero. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicatario del referido contrato, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que no está incurso en ninguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.





NAVISA

Nueva Agricultura Villanovense, S.A.
Plaza de España, 1 - Telf. y Fax 924 84 91 34
06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)

- Que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (en el caso de empresas extranjeras).

- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

Segundo. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia anteriormente en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que así conste, firma la presente declaración, en _____, a ___ de _____ de 2014. Firma del declarante".

Sobre 2: proposición económica.

Deberá contener la oferta económica, conforme al siguiente modelo:

"D/D^{ca}. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n^o __, con DNI n^o _____, en nombre propio (o en representación de la entidad _____, con domicilio en _____, calle _____, n^o __, con CIF n^o _____), en relación con la licitación convocada para la venta de vehículos deteriorados por el uso propiedad de la empresa municipal NAVISA; acepta íntegramente las condiciones aprobadas, comprometiéndose a adquirir el vehículo _____ por un importe de _____ euros, más los impuestos a que haya lugar".

En _____, a ___ de _____ de 2014. Firma del licitador".

Villanueva de la Serena, a 17 de octubre de 2014.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

[Handwritten signature]
Fdo. Ismael Huertas Sánchez